



Vélez anuncia que el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea ha concedido 57 millones de euros a España por los daños ocasionados por la DANA de septiembre

- El delegado del Gobierno comunica que la Comisión Interministerial de seguimiento de ayudas por los temporales solicitará la activación de este mismo fondo por la borrasca Gloria
- Vélez ha asistido en Madrid a la reunión de constitución de este órgano, contemplado en el RD ley 11/19 de medidas urgentes para reparar los daños causados por los temporales y otras situaciones catastróficas
- En los próximos días la Comisión remitirá el expediente definitivo al Ministerio de Hacienda, que gestionará la solicitud de ayuda comunitaria

Murcia, 4 de marzo de 2020. El delegado del Gobierno, José Vélez, ha confirmado hoy que la Unión Europea, a través del Fondo de Solidaridad, que permite a esta última prestar ayuda financiera a un Estado miembro o una región en caso de catástrofe natural grave, concederá 56,7 millones de euros a España como consecuencia de los daños ocasionados por los temporales del pasado mes de septiembre.

Vélez ha hecho el anuncio tras asistir en Madrid a la reunión de constitución de la Comisión Interministerial de seguimiento de las medidas de apoyo a damnificados por la borrasca Gloria, en la que se ha acordado solicitar la activación del mismo fondo de solidaridad europea para atender los daños originados por este último episodio.



[@DelegGobMurcia](#)

“Esto es una prueba más del compromiso del Gobierno de España con las regiones españolas afectadas y de la eficacia y celeridad con la que hemos actuado en la valoración y tramitación de los daños y la posterior solicitud de activación del fondo de solidaridad de la Unión Europea. Es una gran noticia comprobar cómo funcionan los mecanismos de cohesión y solidaridad de la Unión Europea con los estados miembros. Tras la reunión que hemos celebrado hoy en el Ministerio del Interior, y tras la concesión de estos 56,7 millones de euros, la comisión interministerial ha acordado solicitar la activación del mismo fondo para solicitar ayudas por los daños ocasionados por la borrasca Gloria”, ha explicado Vélez con satisfacción.

Así, el Ministerio de Hacienda realizará un expediente sobre la base de la cuantificación de daños que le remitirá la Delegación del Gobierno procedentes de las valoraciones de los ayuntamientos y las comunidades autónomas, que deben enviar toda la documentación antes del día 13 de marzo. A partir de esa fecha, el Ministerio presentará formalmente la petición del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea en nombre del Gobierno de España.

A la reunión de constitución de esta Comisión Interministerial, coordinada por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, han asistido representantes de las delegaciones de gobierno de las comunidades afectadas por la borrasca Gloria, Andalucía, Aragón, Cataluña, Baleares, Murcia y Comunidad Valenciana.



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107